



024

DECRETO No.

(06 FEB 2023)

"Por el cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2º del artículo 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 081 de 03 de febrero de 2023 emitida por la Secretaria General de la Gobernación de Nariño, por medio de la cual se concedió comisión de servicios al Gobernador del Departamento **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.383.107 expedida en Pasto, En la cual se establece: "(...)se desplace los días 06, 07 y 08 de febrero de 2023 a la ciudad de Bogotá, con el fin de atender invitación realizada por el Dr. HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER Presidente de la Federación Nacional de Departamentos, a participar de la sesión extraordinaria No. CXXXI de Asamblea General de Gobernadores, la cual se llevará a cabo durante los días 06 y 07 de febrero de 2023, los temas previstos para la Asamblea son los que a continuación se relacionan: - Verificación del quórum, - Lectura y aprobación del orden del día, - Designación de la comisión aprobatoria del acta de la sesión, - Elección del Gobernador que integrará la Comisión de Paz de la FND, en representación de la Región Llanos, -Elección de los representantes de los Gobernadores ante el Órgano Colegiado de -Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - OCAD CTel, para la vigencia 2023, -Designación de los representantes de los gobernadores ante el OCAD Paz a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, -Elección de los Órganos Directivos, Presidente y Vicepresidente de la Federación Nacional de Departamentos y Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 18º de los Estatutos de la entidad, para el año 2023, - Elección de los dos Gobernadores representantes ante la Instancia de Decisión de los Municipios Ribereños del Rio Grande de la Magdalena y el Canal del Dique y Proposiciones y varios. Así mismo, asistir a mesa de trabajo la ministra de Salud para tratar tema de reforma a la salud, mesa de trabajo con el Ministro de Hacienda para abordar tema de Reforma Tributaria, Plan de Desarrollo 2023-2027 y revisar lo concerniente a Fondo Nacional de Pensiones – FONPET, y reunión con la Dirección Nacional de FONTUR para estudio de proyectos de turismo y retornar a la ciudad de Pasto, el día 08 de febrero de 2023".

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 del 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, se establece: "(...) Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)".



Que con ocasión de la ausencia transitoria del doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, por fuera del Departamento, se hace necesario encargar las funciones inherentes al cargo de Gobernador a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, los días seis (06), siete (07) y ocho (08) del mes de febrero del 2023, en el evento en el cual el Gobernador termine anticipadamente la comisión impartida, cesara de manera automática el encargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño código 01, grado 03, a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, los días seis (06), siete (07) y ocho (08) del mes de febrero del 2023, en el evento en el cual el Gobernador termine anticipadamente la comisión impartida, cesara de manera automática el encargo.

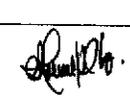
ARTICULO SEGUNDO: La encargada seguirá cumpliendo las funciones del cargo del cual es titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los **06 FEB 2023**

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Miryam Paz Solarte Jefe Oficina Asesora Jurídica	febrero del 2023	
Proyectó: Marcela Narváez Valencia - Abogada de Despacho		